

ASTAC



SERMI: Obligaciones y Responsabilidades de los talleres.

2026

Aumento del número de operaciones que exigen SERMI

SERMI (Sistema de Información Armonizada de Reparaciones y Mantenimiento) es un sistema que proporciona a los talleres de reparación de vehículos un acceso unificado a la información sobre reparaciones y mantenimiento de los sistemas de seguridad de los vehículos.

El certificado SERMI es un certificado digital que permite, a los talleres independientes y a los operadores de servicios remotos, desbloquear la información sobre seguridad procedente de las páginas web de los fabricantes de vehículos. Sin embargo, el certificado SERMI lleva aparejadas una serie de obligaciones y responsabilidades de los talleres, que estos deben conocer y aplicar.

En esta circular, se pretende explicar dichas obligaciones y responsabilidades. Todos estos aspectos serán verificados en las auditorías presenciales que realizará la certificadora. Su incumplimiento podría llegar a dejar en suspenso la certificación SERMI.

EMPLEO CORRECTO DEL CERTIFICADO SERMI

SERMI es un certificado expedido a un empleado concreto de un taller concreto, se expide tras examinar la documentación, tanto del taller como del empleado, y es de uso PERSONAL E INTRANSFERIBLE. En las auditorías presenciales se comprobará este hecho, pudiendo llegar a realizar preguntas a los empleados al respecto. Un mal uso del certificado SERMI conlleva la revocación del mismo.

LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES SERMI

Todos aquellos talleres independientes y proveedores de servicios remotos deben llevar un registro de las operaciones SERMI que hayan realizado. No es obligatorio llevar un registro independiente a otras operaciones, pero debe ser posible, para los auditores, conocer qué operaciones SERMI se han llevado a cabo.

ASEGURARSE DE VERIFICAR LA AUTORIDAD DE LA REPARACIÓN.

Hay que dejar registro de la comprobación (por ejemplo, en la orden de reparación), o bien guardar evidencias al respecto, de que bien el solicitante de la reparación es el propietario del vehículo, o bien dispone de una autorización, por escrito o digital, del propietario, autorizando la misma. Esto es fundamental para garantizar que no se reparan vehículos robados.

ADECUAR EL CONTENIDO DEL RESGUARDO DE DEPÓSITO.

De acuerdo con el esquema SERMI, las ordenes de reparación deben tener este contenido mínimo, estar firmadas por el cliente y ser almacenadas, (en papel o soporte digital) al menos durante 5 años:

- Fecha
- Matrícula y número de bastidor:
- Marca.
- Tipo/Variante/Versión (datos que vienen en la ficha técnica del vehículo).
- Kilometraje.
- Motivos de la reparación.

INFORMAR A LOS CLIENTES DEL ADECUADO TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Los clientes del taller deben haber sido informados de que sus datos personales serán tratados de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales.

TENER DISPONIBLE LA “DECLARACIÓN RESPONSABLE” FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Para la certificación SERMI, el responsable legal del taller ha debido de firmar una declaración responsable comprometiéndose a respetar en todo momento las especificaciones del esquema SERMI, y a no realizar actividades ilegítimas. Esta declaración debería estar disponible en las instalaciones del taller.

INFORMAR AL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE CUALQUIER CAMBIO EN EL TALLER QUE PUEDA AFECTAR AL ESQUEMA SERMI.

PERMITIR EL ACCESO A SUS INSTALACIONES A LOS AUDITORES DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, ASÍ COMO A LOS EMPLEADOS, EN SU CASO, DE LA ENTIDAD NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Sin más, reciba un saludo.